



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD

Código: SSC447_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la facilitación de la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar las condiciones de la intervención, considerando todo los elementos que intervienen, para abordar el intercambio comunicativo.

- 1.1 Obtener la información consultando a los gestores y/u organizadores, familia y entorno cercano para poder realizar las tareas exigidas.
- 1.2 Determinar los aspectos que definen la actividad: tipo de interacción, características y necesidades del usuario, códigos lingüísticos que hay que emplear, duración, normas profesionales y laborales a aplicar interpretando la información recibida.
- 1.3 Distinguir necesidades de vocabulario específico, procedimiento y medios de obtención de información adicional, previamente al proceso de intervención, para garantizar la comunicación con la persona sordociega.
- 1.4 Modificar los aspectos que interfieren en la comunicación aportando alternativas con el fin de optimizar el resultado de la intervención.

2. Realizar tareas de apoyo en la comunicación de las personas sordociegas con interlocutores desconocidos en gestiones básicas y cotidianas para garantizar su independencia, autonomía, integración e intimidad, cumpliendo las normas deontológicas profesionales y neutralidad, objetividad y respeto.

- 2.1 Desarrollar las tareas mediante técnicas, sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas, adaptándose a las características y necesidades individuales, entorno y situación comunicativa concreta.
- 2.2 Seleccionar la información complementaria, siguiendo los protocolos establecidos para asegurar la contextualización de la persona sordociega.
- 2.3 Transmitir la información complementaria relacionada con la situación de intervención, utilizando los recursos, con el fin de contextualizar los datos, la comprensión de la situación y la reacción consecuente por parte de la persona sordociega, favoreciendo el conocimiento del contexto comunicativo.

3. Transmitir a la persona sordociega la información contenida en impresos y transcribir sus mensajes a texto escrito, reproduciendo con fidelidad los datos en ambas situaciones para permitirle el acceso a mensajes.

- 3.1 Adaptar la información a las características del usuario y a su nivel de comprensión, para garantizar la comprensión de los mensajes.
- 3.2 Transmitir a la persona sordociega la información contenida en mensajes escritos respetando la fidelidad al mensaje de origen, con el fin de garantizar la imparcialidad y no injerencia del profesional.
- 3.3 Transcribir a lengua escrita los mensajes emitidos por la persona sordociega respetando el contenido del mensaje, de acuerdo a las normas de utilización del lenguaje escrito, como sistema de recepción para garantizar la acción mediadora.

4. Apoyar a la persona sordociega en situaciones de comunicación a distancia y en contactos de carácter social y familiar, respetando la neutralidad y fidelidad al mensaje.



- 4.1 Transmitir a la persona sordociega la información de mensajes en la comunicación a distancia, utilizando los sistemas, recursos y técnicas de apoyo a la comunicación y adaptándose a las características del usuario para generar intercambios comunicativos.
- 4.2 Apoyar a las personas sordociegas, usuarias de dispositivos tiflotécnicos e informáticos, de las posibilidades de establecer contactos con otras personas, apoyándolas y motivándolas en la resolución de situaciones concretas con el fin de integrarlas en su entorno.
- 4.3 Ayudar a establecer los turnos en la conversación en las llamadas telefónicas para facilitar el intercambio comunicativo entre los interlocutores.
- 4.4 Aportar a la persona sordociega información complementaria de la situación de comunicación facilitando la comprensión del contexto comunicativo.
- 4.5 Comprobar la recepción y comprensión de la información por parte de la persona sordociega consultando directamente al usuario para evitar una interpretación errónea del mensaje.

5. Apoyar a la persona sordociega en la organización y gestión de su hogar posibilitando su actuación de manera independiente en coordinación con los profesionales del equipo interdisciplinar respetando las normas deontológicas profesionales y rigiéndose por el respeto a la intimidad para evitar situaciones invasivas.

- 5.1 Recoger las demandas de la persona sordociega, la familia o el entorno cercano para adecuar la intervención del profesional y siguiendo las directrices del equipo interdisciplinar.
- 5.2 Observar directamente a la persona sordociega en su desenvolvimiento en las gestiones del hogar con el fin de adecuar la actuación profesional de acuerdo al programa propuesto por el equipo interdisciplinar.
- 5.3 Transmitir a la persona sordociega la información sobre el estado de los elementos de la vivienda para facilitar el control y gestión del hogar de forma autónoma.
- 5.4 Adaptar a las características sensoriales de la persona sordociega y a su realidad personal, a las soluciones propuestas de organización y gestión del hogar para cubrir las necesidades de la persona sordociega.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

1. Preparación de las condiciones de la intervención con el usuario.

- Preparación de la situación comunicativa. Toma de contacto e intercambios comunicativos con personas sordociegas. Formas de abordar la comunicación. Técnicas.
- Adaptaciones comunicativas al usuario: características específicas de los intercambios comunicativos (condiciones de iluminación, condiciones sonoras y posiciones corporales).



- Establecimiento de indicadores en la comprensión de los mensajes.
 - Resolución de contingencias en los intercambios comunicativos: estrategias.
- 2. Realización de tareas de apoyo en la comunicación de las personas sordociegas con interlocutores desconocidos en gestiones básicas y cotidianas.**
- Ayuda técnica a nivel visual y auditivo: contextos de intervención.
 - Ayuda en el hogar a personas sordociegas: necesidades y dificultades para una vida independiente en personas sordociegas. Información sobre los servicios del hogar: electricidad, agua, gas, gestiones básicas, entre otros.
- 3. Transmisión a la persona sordociega de la información contenida en impresos y transcripción de sus mensajes a texto escrito.**
- Trasmisión de la información de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para personas sordociega: técnicas.
 - Cumplimentación de formularios, impresos, solicitudes, entre otros.
 - Adaptación de la información a las características del usuario sordociego.
 - Transcripción a lengua escrita de mensajes.
- 4. Apoyo a la persona sordociega en situaciones de comunicación a distancia y en contactos de carácter social y familiar.**
- Comunicación a distancia: medios. Ayuda técnica para el acceso a la información y comunicación. Comunicación interpersonal a distancia: vía telefónica, vía internet, IMSERSO, entre otras.
 - Uso de dispositivos tiflotécnicos e informáticos.
 - Comunicación: recepción y comprensión de la información, informaciones complementarias.
- 5. Apoyo a la persona sordociega en la organización y gestión de su hogar posibilitando su actuación de manera independiente.**
- Intervención del profesional y realización de operaciones de colaboración con el equipo multidisciplinar: recogida de demandas de las personas sordociegas.
 - Observación directa a la persona sordociega en su desenvolvimiento y gestión independiente en tareas de la vida diaria.
 - Transmisión de información a la persona sordociega relativa a la gestión del hogar.
 - Adaptación de las características sensoriales de la persona sordociega a soluciones para cubrir necesidades.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Aplicación de normativa básica sobre accesibilidad en el entorno.
- Prestación de servicios de la Administración Pública que faciliten la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.
- Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación en personas con sordoceguera.



- Realización de las gestiones básicas con personas sordociegas: el papel del profesional comunicativo.
- Uso de medios de comunicación a distancia.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la persona sordociega deberá:

- 1.1 Demostrar iniciativa, interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades del usuario sordociego.
- 1.2 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- 1.3 Demostrar cordialidad, amabilidad, y actitud conciliadora y sensible con los demás (sordociego, familia, profesionales, entre otros).
- 1.4 Respetar la intimidad, confidencialidad, discreción y respeto hacia las personas sordociegas.
- 1.5 Tratar la información que se le aporta con discreción y confidencialidad.
- 1.6 Mantener una actitud de escucha activa para conocer las dificultades y necesidades de la persona sordociega.
- 1.7 Respetar las peculiaridades de los usuarios independientemente de las capacidades y posibilidades.
- 1.8 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y necesidades, evitando crear dependencias.

2. En relación al equipo interdisciplinar deberá:

- 2.1 Cumplir el plan de trabajo propuesto por el equipo interdisciplinar.
- 2.2 Seguir las orientaciones indicadas por los profesionales del equipo interdisciplinar, participando y colaborando activamente en la consecución de los objetivos marcados.
- 2.3 Compartir y transmitir la información y aspectos relevantes de la intervención con el fin de ajustar los objetivos a las necesidades del usuario.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- 3.2 Adaptarse a situaciones y contextos nuevos.
- 3.3 Estar motivado por el logro de los objetivos.
- 3.4 Cumplir las normas establecidas de indumentarias para la interacción comunicativa con personas sordociegas.
- 3.5 Distinguir entre el ámbito personal y profesional.
- 3.6 Cumplir las normas de comportamiento profesional y código deontológico en su intervención con personas sordociegas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar actividades encaminadas a facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas, organización del hogar y favorecer el contacto de carácter social y familiar en situaciones de comunicación a distancia. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la condiciones de intervención en el intercambio comunicativo con las personas sordociegas.
2. Determinar operaciones de apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de gestiones básicas y en la comunicación a distancia.
3. Transmitir información contenida en textos escritos y transcribir mensajes a textos escritos.
4. Apoya en la organización y gestión del hogar de la persona sordociega.

Condiciones adicionales:



- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los materiales y útiles para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberá ser de uso generalizado en el sector, entre otros de un programa individualizado de atención de una persona sordociega donde se reflejen características, necesidades e intereses y documentación variada como cartas, solicitudes, formularios, entre otros.
- Se comprobará la competencia de respuesta a contingencias. Para ello se podrá plantear una situación en la que no existe comprensión de los mensajes por parte del usuario, por lo que el candidato/a deberá proponer otros recursos comunicativos para facilitar la comprensión de los mensajes. De igual modo si no percibe la importancia para llevar a cabo una de las actividades propuestas, el candidato deberá proponer actuaciones que realizaría para solucionar esta contingencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de las condiciones de intervención en el intercambio comunicativo con las personas sordociegas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los agentes que intervienen en el intercambio comunicativo.- Recopilación de la información del entorno cercano de las características y necesidades del usuario.- Identificación del vocabulario técnico y específico.- Reconocimiento de los aspectos que interfieren en la comunicación y propuesta de alternativas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Determinación de operaciones de</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la información acerca de la persona



<p><i>apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de gestiones básicas y en la comunicación a distancia</i></p>	<p>sordociega y de la actividad comunicativa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de intercambios comunicativos con interlocutores que desconocen el sistema de comunicación de la persona sordociega así como en contactos de carácter social y familiar.- Selección y transmisión de la información de mensajes en la comunicación a distancia utilizando técnicas sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos para este colectivo (respetando la neutralidad y fidelidad de los mensajes)- Ayuda a establecer turnos en la comunicación telefónica.- Comprobación de la recepción y comprensión de la información por el usuario.- Aporta información complementaria para la contextualización y comprensión del contexto comunicativo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Transmisión de la información contenida en textos escritos y transcripción de mensajes a textos escritos</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Transmisión y adaptación de la información a las características y nivel de comprensión del usuario respetando la fidelidad el mensaje, imparcialidad y no injerencia profesional.- Transmisión a la persona sordociega de la información de textos escritos respetando la fidelidad del mensaje.- Transcripción a lengua escrita los mensajes de las persona sordociega, respetando las normas de utilización del lenguaje escrito. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Apoyo en la organización y gestión del hogar de la persona sordociega</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento las tareas de organización y gestión de una vivienda.- Recogida de demandas de la persona sordociega, de su entorno.- Observación de la persona sordociega en su desenvolvimiento en las tareas del hogar.- Transmisión de la información a la persona sordociega sobre el estado de los elementos de su vivienda.- Realización y adaptación de propuestas de organización (características de la persona sordociega y programa elaborado por el equipo interdisciplinar) <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

Escala A



5	<p><i>Realiza apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de las gestiones básicas y en la comunicación a distancia con la obtención de información de la persona sordociega a través de gestores y/u organizadores, familia entre otros, realizando intercambios comunicativos con interlocutores que desconocen el sistema de comunicación de la persona sordociega así como en contactos de carácter social y familiar, seleccionando y transmitiendo información de mensajes en la comunicación a distancia, ayudando a establecer turnos en la comunicación telefónica, preguntando al usuario por la recepción y comprensión de la información así como aportando información complementaria para la contextualización y comprensión del contexto comunicativo.</i></p>
4	<p><i>Realiza apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de las gestiones básicas y en la comunicación a distancia con la obtención de información de la persona sordociega a través de gestores y/u organizadores, familia entre otros, realizando intercambios comunicativos con interlocutores que desconocen el sistema de comunicación de la persona sordociega así como en contactos de carácter social y familiar, seleccionando y transmitiendo información de mensajes en la comunicación a distancia, ayudando a establecer turnos en la comunicación telefónica, preguntando al usuario por la recepción y comprensión de la información pero no tiene en cuenta la información complementaria para la contextualización y comprensión del contexto comunicativo.</i></p>
3	<p><i>Realiza apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de las gestiones básicas y en la comunicación a distancia con la obtención de información de la persona sordociega a través de gestores y/u organizadores, familia entre otros, realizando intercambios comunicativos con interlocutores que desconocen el sistema de comunicación de la persona sordociega así como en contactos de carácter social y familiar, seleccionando y transmitiendo información de mensajes en la comunicación a distancia, ayudando a establecer turnos en la comunicación telefónica, pero no comprueba la recepción y comprensión de la información y no tiene en cuenta la información complementaria para la contextualización y comprensión del contexto comunicativo.</i></p>
2	<p><i>Realiza apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de las gestiones básicas y en la comunicación a distancia con la obtención de información de la persona sordociega a través de gestores y/u organizadores, familia entre otros, realizando intercambios comunicativos con interlocutores que desconocen el sistema de comunicación de la persona sordociega así como en contactos de carácter social y familiar, pero no selecciona ni transmite información de mensajes en la comunicación a distancia, ni ayuda a establecer turnos en la comunicación telefónica, tampoco comprueba la recepción y comprensión de la información y no tiene en cuenta la información complementaria para la contextualización y comprensión del contexto comunicativo.</i></p>
1	<p><i>Realiza apoyo comunicativo a la persona sordociega en la realización de las gestiones básicas y en la comunicación a distancia no contempla la obtención de información de la persona sordociega a través de gestores y/u organizadores, familia entre otros, no realiza intercambios comunicativos con interlocutores que desconocen el sistema de comunicación de la persona sordociega así como en contactos de carácter social y familiar, no selecciona ni transmite información de mensajes en la comunicación a distancia, ni ayuda a establecer turnos en la comunicación telefónica, tampoco comprueba la recepción y comprensión de la información y no tiene en cuenta la información complementaria para la contextualización y comprensión del contexto comunicativo.</i></p>



Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Asegura la organización y gestión del hogar reconociendo las tareas de una vivienda teniendo en cuenta las características de la persona sordociega, recogiendo las demandas de la misma así como la de su entorno y siguiendo el programa elaborado por el equipo interdisciplinar, observando el desenvolvimiento en la realización de esas tareas, transmitiendo información sobre el estado de su vivienda y realizando propuestas de organización en función de características y el programa.</i>
4	<i>Asegura la organización y gestión del hogar reconociendo las tareas de una vivienda teniendo en cuenta las características de la persona sordociega, recogiendo las demandas de la misma así como la de su entorno y siguiendo el programa elaborado por el equipo interdisciplinar, observando el desenvolvimiento en la realización de esas tareas, transmitiendo información sobre el estado de su vivienda pero solo realiza alguna propuestas de organización en función de características y el programa.</i>
3	<i>Asegura la organización y gestión del hogar recogiendo las demandas de la persona sordociega así como la de su entorno y siguiendo el programa elaborado por el equipo interdisciplinar, observando el desenvolvimiento en la realización de esas tareas, transmitiendo información sobre el estado de su vivienda pero no reconoce las tareas de organización y gestión de una vivienda teniendo en cuenta las características de la persona sordociega y no realiza propuestas de organización en función de características y el programa.</i>
2	<i>Asegura la organización y gestión del hogar recogiendo las demandas de la persona sordociega así como la de su entorno y siguiendo el programa elaborado por el equipo interdisciplinar, observando el desenvolvimiento en la realización de esas tareas pero no reconoce las de organización y gestión de una vivienda teniendo en cuenta las características de la persona sordociega, no transmite información sobre el estado de la vivienda y no siempre realiza propuestas de organización en función de características y el programa.</i>
1	<i>No asegura la organización y gestión del hogar, no realiza la recogida de demandas de la persona sordociega ni de su entorno, ni observa su desenvolvimiento, tampoco trasmite la información sobre el estado de los elementos de la vivienda ni realiza propuestas para una mejora.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

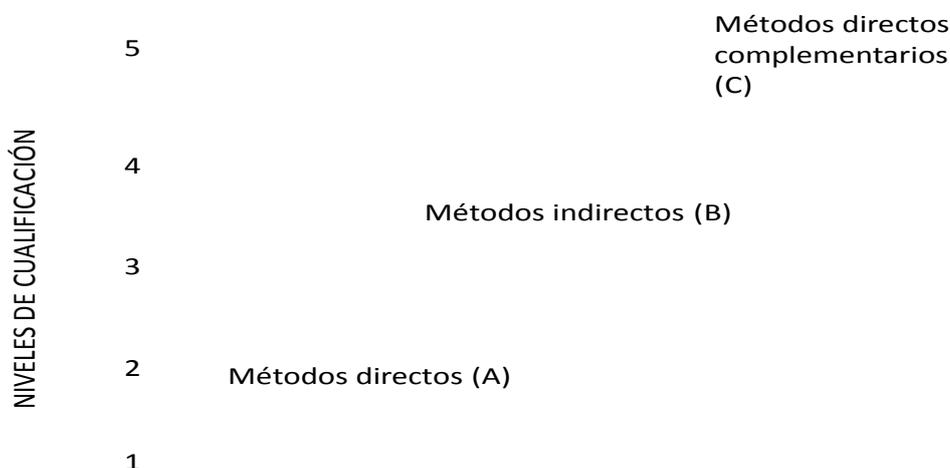


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada



profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.